



Pasa al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente.
Bucaramanga, 02 de noviembre de 2023

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00644-00.

En atención a las respuestas allegadas por **SURA EPS** mediante correos electrónicos del 19 de octubre y 02 de noviembre de 2023, se ve la necesidad de **REQUERIRLE** para que se sirva informar a este despacho de manera pronta y urgente, qué decisión se adoptó respecto de los insumos solicitados por la incidentante **SIRLEY CAMARGO**, puntualmente Silla Pato y Tensiómetro, en virtud que en la teleconsulta realizada el 19 de septiembre de 2023, se refleja la petición elevada ante el galeno tratante, y en el PLAN que se ordenó seguir no se hizo referencia alguna:

MOTIVO

TELECONSULTA

NO

MOTIVO

VALORACION DE CONTROL PAD 16/09/23 ACOMPAÑA DE MADRE SHIRLEY CAMARGO

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE FEMENINA 18 AÑOS CON ANTECEDENTE PATOLOGICOS DE : +TRAUMA EN CUELLO CON SECCION MEDULAR C6-C7 CON ARMA CORTO PUNZANTE (27/08/2022) +ESTADOS SECUELARES -PARAPLEJIA ESPASTICA DE MIMEBROS INFERIORES -INCONTINENCIA MIXTA -HIPOESTESIAS DE MIMEBROS INFERIORES -TRASTRNO DEL SUEÑO -DEPRESION Y ANSIEDAD -CONSTIPACION PCTE PROVENIENTE DE EPS ASMET SALUD RECIENTE LIQUIDADADA SE TRATA DE PACIENTE FEMENINO A QUIEN SE BRINDA ATENCION MEDICA DOMICILIARIA POR ENCONTRARSE EN PAD SE VALORA EN COMPAÑIA DE FAMILIAR, PACIENTE SEÑALA DOLOR EN CUELLO EN AREA DE LESION Y PLANTA DE PIES, SOLICITA SILLA DE PATO Y TENSIOMETRO, INDICA CAMBIOS EN CIFRAS DE TENSION ARTERIAL, MAREOS CON CAMBIOS DE POSICION, SOLICITAN QUE TERAPIA SEA EN DOMICILIO, SOLICITAN CUIDADORA, EVACUACIONES CADA 7 DIAS, ORINAS CON VACIADO DE VEJIGA CADA 4 HORAS, TOLERA TODOS LOS ALIMENTOS, HACE USO DE SOPORTE NUTRICIONAL DE TIPO ENSURE DOS VECES AL DIA, NIEGA OTRAS SINTOMATOLOGIAS

ESCALA DE ACTIVIDAD DE KARNOFSKY

ANÁLISIS

ANÁLISIS

PACIENTE FEMENINA 18 AÑOS CON ANTECEDENTE PATOLOGICOS DE : +TRAUMA EN CUELLO CON SECCION MEDULAR C6-C7 CON ARMA CORTO PUNZANTE (27/08/2022) +ESTADOS SECUELARES -PARAPLEJIA ESPASTICA DE MIMEBROS INFERIORES -INCONTINENCIA MIXTA -HIPOESTESIAS DE MIMEBROS INFERIORES -TRASTRNO DEL SUEÑO -DEPRESION Y ANSIEDAD -CONSTIPACION PCTE PROVENIENTE DE EPS ASMET SALUD RECIENTE LIQUIDADADA SE TRATA DE PACIENTE FEMENINO A QUIEN SE BRINDA ATENCION MEDICA DOMICILIARIA POR ENCONTRARSE EN PAD SE VALORA EN COMPAÑIA DE FAMILIAR, PACIENTE SEÑALA DOLOR EN CUELLO EN AREA DE LESION Y PLANTA DE PIES, SOLICITA SILLA DE PATO Y TENSIOMETRO, INDICA CAMBIOS EN CIFRAS DE TENSION ARTERIAL, MAREOS CON CAMBIOS DE POSICION, SOLICITAN QUE TERAPIA SEA EN DOMICILIO, SOLICITAN CUIDADORA, EVACUACIONES CADA 7 DIAS, ORINAS CON VACIADO DE VEJIGA CADA 4 HORAS, TOLERA TODOS LOS ALIMENTOS, HACE USO DE SOPORTE NUTRICIONAL DE TIPO ENSURE DOS VECES AL DIA, NIEGA OTRAS SINTOMATOLOGIAS AL EXAMEN FISICO PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES, A FEBRIL, HIDRATADA, NORMOCEFALA, CARDIOPULMONAR ESTABLE, ABDOMEN PALNO NO DOLOROS, NEUROLOGICO: PARAPLEJIA ESPASTICA EN MIMEBROS INFERIORES, HIPOESTESIAS EN MUSLOS Y REGION TIBIAL DERECHA, ORIENTADA EN TIEMPO, ESPACIO Y PERSONA. BARTHEL 5/100 PACIENTE CON DEPENDENCIA FUNCIONAL SEVERA, REQUIERE DE TERCEROS PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES BASICAS, SIN TRAQUEOSTOMIA NI GASTROSTOMIA, NO REQUIERE PASO DE MEDICAMENTO ENDOVENSO NI MONITOREO DE SIGNOS VITALES, POR LO QUE NO ES CANDIDATA A SERVICIO DE ENFERMERIA DOMICILIARIA; EN PRINCIPIO DE SOLICITAR AYUDA DE SU FAMILIAR ES VALORADA POR FISIATRIA QUIEN SOLICITA RECURSO DE TIPO SILLA PATO, ASI COMO TENSIOMETRO. DEJO CLARO SINTOMAS DE ALARMA - TALES COMO FIEBRE CON ESCALOFIROS SOMNOLENCIA CONVULSION DIFICULTAD REPIRATORIA ULCERA DE PRESION DOLOR TORACICO DEPOSICIONES CON SANGRE ROJA O NEGRA MADRE Y PCTE REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR SE DAN RECOMENDACIONES ACERCA DEL CUIDADO DE LA PIEL /



PLAN

ORDENES MEDICAS SE MANTIENE EN PROGRAMA DE PAD CONTROL MENSUAL POR MEDICINA GENERAL CONTROL POR NUTRICION CADA TRES MESES TERAPIAS DOMICILIARIA FISICAS 5 SESIONES A LA SEMANA # 20 AL MES DOMICILIARIAS MEDICAMENTOS CARVEDILOL 6.25 CADA 12 HORAS FUROSEMIDA 40 MG VO IDIA ACETAMINOFEN 2 TAB CADA 8 HORAS ESPIRONOLACTONA 25 MG VO DIA PEG UN SOBRE DIA OXIDO ZINC CREMA APLICAR EN AREA DEL PAÑAL PREGABALINA 75 MG V6 BID OXIDO DE ZINC CREMA APLICAR EN AREA DEL PAÑAL LORAZEPAM 2 MG OD VO INSUMOS MIPRES DE PAÑALES TALLA M 2 CAMBIOS AL DIA POR 3 MESES 13/08/2023 INSUMOS CAJA DE GUANTES DESECHABLE : 2 CAJA CAJA DE GUANTES ESTERILES TALLA M : 120 Sonda NELATON # 120 AL MES GASAS ESTERILES # 90 LIDOCAINA JALEAS # 10 AL MES SOLUCION SALINA 500 ML: CANTIDAD #10 MES JERIBGA DE 10 CC 5 UDS INSUMOS DE INDICADOS POR FISIATRIA SOLICITA SILLA DE RUEDAS CON APOYO DE PIES Y MANIJAS PARA PROPULSAR, ORTESIS DE TOBILLO PUES MOLDE AJUSTABLE CON VELCROS PARA USO PERMANENTE INTERCONSULTAS NO

Ahora, en el escrito del Incidente de Desacato, la incidentante señora **CAMARGO** allega la siguiente orden médica, en donde se observa que el médico tratante ordenó la evaluación de pertinencia de insumos como Sillas, Silla Pato, por lo que hace pertinente informar lo atinente al tema, puntualmente Silla Pato, en virtud que sobre la Silla de Ruedas ya se cuenta con la respuesta de **SURA EPS** allegada el 02 de noviembre de 2023.

lit 900110992-8
Entidad EPS SURAMERICANA S.A.
Paciente LOZANO CAMARGO LICED NATALIA
Edad 18 Lateralidad
CC 1098627679 Sexo F
Ocupación
Examen/Procedimiento
- 890502 PARTICIPACIÓN EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)
EVALUAR PERTINENCIA DE ORTESIS LARGA PARA MANEJO DE HIPOTENSIÓN ORTOESTÁTICA
- CR002 EPS SURA VALORACIÓN POR MEDICO GENERAL DE LA RUTA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS
EVALUAR PERTINENCIA E INSUMOS SOLICITADOS : (SILLAS , SILLA APTO)
ROSE MARY RUBIANO RAMIREZ
R.M. 14733
Especialidad: Fisiatría

De otro lado, y siendo la etapa procesal correspondiente, se procede de conformidad con el inciso 2° del artículo 129 del C.G.P. a ordenar las pruebas solicitadas por las partes, para lo cual se decretan las siguientes:

• **PRUEBAS PARTE INCIDENTANTE:**

DOCUMENTALES

Ténganse como pruebas los documentos allegados por la parte incidentante y con el valor probatorio de ley.

• **PRUEBAS PARTE INCIDENTADA:**

DOCUMENTALES

Ténganse como pruebas los documentos allegados por la parte incidentada y con el valor probatorio de ley.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fdf32ad83ea6662c66c84f744512b52eee9eefacc716158bac9e31a0b253d22**
Documento generado en 03/11/2023 07:08:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 188 del 07 de NOVIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.